

ANEXO 09

**CUADRO DE PRODUCCION OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN
CONTRA LA CORRUPCIÓN PNP, CORRESPONDIENTE AL
AÑO 2010**

VARIABLES SS.UU	ATESTA- DOS	INFOR- MES (NCP)	PAR- TES	PERI- CIAS	CAPTU- RAS	OO. OO	PROTE- GIDOS LEY 27378
ESTADO MAYOR	-	-	-	-	-	11	-
DIVAMP	25	-	85	-	-	05	-
DIVIDCAP	30	-	91	-	04	07	-
DIVPACGR	31	23	28	-	03	36	-
DIVINESP	13	06	12	-	01	15	-
DIVCDDDDCC	123	515	298	-	14	124	-
OFINTE	-	-	-	-	65	-	-
OFICRI	-	-	-	113	-	09	-
DIVECIP	-	-	-	-	-	02	21
TOTAL	222	544	514	113	87	209	20

ANEXO 10

CUADRO DE PRODUCCION DE LA OFICINA DE CRIMINALISTICA DE LA DIRECCIÓN CONTRA LA CORRUPCIÓN PNP, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010

En el año 2010, ha mantenido su destacada y fructífera labor, a través del apoyo técnico profesional brindado a las Unidades Operativas de esta Dirección Especializada, habiendo logrado poner en ejecución Nueve (09) Órdenes de Operaciones y formulado Ciento Trece (113) pericias (Contables, Valorativas y Grafotécnicas), siendo los más importantes, los siguientes:

- a. Caso **“GAS DE CAMISEA – LOTE 88”**, Dictamen Pericial Contable N° 007-2010-UNICOFIN-E2 del 16MAR2010, estableciéndose un perjuicio económico al Estado por la explotación de Hidrocarburos en el lote 88 del Gas Natural de Camisea, al haberse establecido un menor porcentaje por el pago de regalías entre los años 2004 al 2009.
- b. Caso **“ENAFER”**, Dictamen Pericial Contable N° 29-2010-UNICOFIN-E4 del 16SET2010, estableciéndose un perjuicio económico al Estado por el indebido manejo de fondos por parte de funcionarios de la Ex ENAFERSA provenientes del contrato del préstamo N° 3717-PE suscrito por el Perú y el Banco Internacional de reconstrucción y fomento (BIRF-Banco Mundial) por el monto de US. \$ 31'700,000.00 D.A. para efectos de restaurar las vías férreas y reparación de locomotoras y vagones en el período 1994 -1998.
- c. Caso **“COFOPRI”**, Dictámenes Periciales Valuativos Nros. 013 y 014-2010-DIRCOCOR PNP/OFICRI-UNITAVAL del 12MAY2010, habiéndose establecido montos subvaluados de los lotes (Predios Rústicos) localizados en la zona denominada “Puerto Viejo s/n” Distrito de Chilca y que estarían siendo ofrecidos en venta por parte de Oswaldo Celestino CHAUCA NAVARRO y otros, los mismos que están en \$ 5'550,000.00 DA cada uno.
- d. Caso **“CERTIFICADOS DE DOSAJES ETÍLICOS”**, Dictamen Pericial Grafotécnico N° 33-2010 DIRCOCOR PNP/OFICRI-UNIGRAF de 14DIC2010, estableciéndose la Falsificación y Adulteraciones de diversos formatos de Dosajes Etílicos emitidos por el Hospital PNP Augusto B. Leguía.

ANEXO 11

CUADRO DE PRODUCCION DE LA OFICINA DE CRIMINALISTICA DE LA DIRECCIÓN CONTRA LA CORRUPCIÓN PNP, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012

En el año 2011, ha mantenido una destacada y fructífera labor a través del apoyo técnico profesional brindado a las investigaciones realizadas por las Unidades Operativas de esta Dirección Especializada y otras autoridades judiciales y fiscales, habiendo recibido Trescientos Veintitrés (323) solicitudes periciales (174 contables, 48 valorativas y 101 grafotécnicas), habiendo formulado Ciento Setenta y Dos (172) Dictámenes Periciales (81 Contables Financieros, 40 Valorativas y 51 Grafotécnicos), Ciento Treinta (130) Informes Periciales (102 Contables Financieros, 17 Valorativas y 11 grafotécnicas) y Sesenta y Seis (66) Partes Periciales Grafotécnicas, siendo los más importantes, los siguientes:

- a. Caso "MUNICIPALIDAD DE HUARI", ha formulado el Informe Pericial Contable N° 09-2011-DIRCOCOR PNP/ UNICOFIN-E4 de 01MAR2011, remitido con Oficio N° 170-2011-DIRCOCOR PNP/OFICRI de 09MAR2011 a la 2° DI-FPPCH-HUARAL, determinándose que dentro de los parámetros de la normatividad vigente existe un desbalance de S/.84,681.40 en la obra a cargo de la Municipalidad Distrital de Huari ejecutada en el año 2008 denominado "Mantenimiento Periódico de la Carretera Carrozable Puente Yauringa - Huaycho -Huari - Ñaupay - Huatapa", realizada por el importe de S/.169,245.82 N.S.
- b. Caso "PODER JUDICIAL", recaído en el Dictamen Pericial Contable Financiero N° 012-2011-DIRCOCOR PNP/OFICRI-UCF-E4 de 17MAR2011, estableciéndose un perjuicio económico al Estado por la suma de S/.1'175,484.29 N.S. referente a los embargos autorizados por el Poder Judicial y gastados por el funcionario Erick RODRIGUEZ GIRALDO, en el periodo 2005-2007.
- c. Dictamen Pericial Valorativo N° 20-2011-DIRCOCOR PNP/OFICRI-UNOITAVL de 12SET2011, relativo al caso "CARRETERA CHAHUANCA-ABANCAY", mediante el cual se estableció que el costo de kilómetro de la carretera asfaltada Chahuanca-Abancay, tramo I Puente Antarumi es de \$807,841.88 D.USA.